



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

**9589***Modificación Base 38 de las bases de ejecución del presupuesto 2023***MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA****(2023/26)****Ejercicio 2023**

En la intervención de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, está expuesta al público la modificación 2023/26 por la que se modifica la base 38 de las bases de ejecución del presupuesto 2023, aprobada inicialmente en sesión plenaria de 27/09/2023.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la CAIB.
2. Oficina de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Llucmajor, 3 de octubre de 2023

**La alcaldesa**

M.<sup>a</sup> Francisca Lascolas Rosselló

